

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2013, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncian Convenios de Colaboración suscritos con Ayuntamientos y Entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad Autónoma Andaluza, para la gestión del servicio de comedor escolar, para el curso 2012/2013.

El art. 5 de los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, aprobados por Decreto 219/2005, 12 de octubre, atribuye al Ente Público, entre otras funciones, la formalización de convenios con otras administraciones o instituciones privadas sin ánimo de lucro para el establecimiento de servicios complementarios de la enseñanza, de conformidad con las normas administrativas generales de aplicación. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2.c) de la Orden de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario, y en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General ha acordado hacer públicos los Convenios de Colaboración con los siguientes Ayuntamientos y Asociaciones sin ánimo de lucro, para la gestión del Servicio de Comedor escolar durante el curso escolar 2012/2013:

Entidad beneficiaria: AMPA «El Palomar».

Importe: Catorce mil ochocientos dieciséis euros con setenta y dos céntimos (14.816,72 €).

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el/los centro/s: CEIP Arco Iris (04005594).

Entidad beneficiaria: AMPA «La Rambla».

Importe: Cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y seis euros con ochenta y seis céntimos (54.266,86 €).

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el/los centro/s: CEIP Santa Isabel (04004747).

Entidad beneficiaria: AMPA «Mediterráneo».

Importe: Treinta y dos mil quinientos treinta y ocho euros con cuarenta céntimos (32.538,40 €).

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el/los centro/s: CEIP Madre de la Luz (04005041).

Entidad beneficiaria: AMPA «Pitaco».

Importe: Cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y ocho euros con ochenta y cuatro céntimos (59.768,84 €).

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el/los centro/s: CEIP Europa (04000857).

Entidad beneficiaria: AMPA «Rafael Florido».

Importe: Treinta y cuatro mil quinientos diecinueve euros con cincuenta y cuatro céntimos (34.519,54 €).

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el/los centro/s: CEIP Francisco de Goya (04000997).

Entidad beneficiaria: AMPA «La Molineta».

Importe: Quince mil trescientos sesenta y tres euros con veinticinco céntimos (15.363,25 €).

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el/los centro/s: IES Cruz de Caravaca (04700466).

Entidad beneficiaria: Asociación Cultural El Ancla.

Importe: Ciento sesenta y tres mil ciento un euro con cuarenta céntimos (163.101,40 €).

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el/los centro/s: CEIP La Chanca (04000811).

Almería, 12 de abril de 2013.- El Gerente, Raúl Enríquez Caba.